ESTUDIO DEL SECTOR

"CONTRATAR EN NOMBRE DE LA NACIÓN – CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BUCARAMANGA, LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) Y/O DOTACIÓN PARA BRIGADISTAS DE LA SECCIONAL, CONFORRME A LAS CANTIDADES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS POR LA ENTIDAD."

La Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial , de acuerdo con las disposiciones del artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y con base a la metodología descrita en la guía elaborada por Colombia Compra Eficiente, elaboró el estudio del sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo[1].

I. Aspectos generales del mercado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, durante la etapa de planeación la Entidad debe adelantar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de riesgos, y dejar constancia de dicho análisis en los documentos del proceso.

En cumplimiento de dicha exigencia, el presente documento analiza el mercado relacionado con la adquisición de elementos de protección personal (EPP) para los servidores de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá. El análisis se orienta a determinar si el mercado cuenta con pluralidad de oferentes, si los bienes requeridos pueden ser suministrados en condiciones de calidad y oportunidad, y si las variables económicas identificadas pueden afectar los precios, la disponibilidad, la logística y la ejecución contractual.

La necesidad contractual se relaciona directamente con el deber institucional de garantizar condiciones adecuadas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Los EPP permiten reducir la exposición de los servidores a riesgos físicos, mecánicos, eléctricos, locativos, biológicos, respiratorios, visuales, auditivos, manuales, corporales y derivados de actividades con potencial afectación a la integridad del trabajador. En el antecedente 060-2025 se contrataron, entre otros, arneses, eslingas, anclajes, líneas de vida, mosquetones, botas dieléctricas, batas antifluido, gafas de seguridad, cascos dieléctricos, guantes, tapabocas y tulas.

La ausencia de contratación oportuna podría generar exposición innecesaria del personal a condiciones inseguras, dificultades para cumplir las obligaciones propias del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, posibles observaciones en materia de planeación preventiva y afectaciones operativas en actividades institucionales que requieren protección personal. Por esta razón, el proceso no se limita a una compra ordinaria de bienes, sino que se vincula con la protección de la salud ocupacional, la continuidad de actividades de apoyo institucional y la prevención de riesgos laborales.

El mercado de los EPP se ubica principalmente en el sector terciario, por su comercialización y distribución, y guarda relación con el sector secundario, por la fabricación nacional o internacional de algunos bienes. También depende de cadenas de suministro mixtas que integran fabricantes, importadores, distribuidores especializados, operadores logísticos y proveedores con capacidad de entregar bienes certificados, nuevos, originales y acordes con la ficha técnica.

A. Entorno económico

A continuación, se describe el entorno económico nacional y el comportamiento del Producto Interno Bruto (PIB), con el fin de identificar su incidencia en las condiciones del mercado relacionadas con la adquisición de EPP. Este análisis permite comprender el contexto macroeconómico en el que se desarrollará el proceso de contratación y su impacto en los costos de producción, suministro y entrega, la disponibilidad de proveedores del sector y la adecuada ejecución del contrato en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Bucaramanga.

La economía del país se estructura en tres grandes sectores productivos, cuyos componentes presentan características diferenciadas:

a) Sector primario: actividades agropecuarias y de extracción de recursos naturales.
b) Sector secundario: actividades industriales y de transformación, incluyendo la manufactura y la construcción.
c) Sector terciario: actividades relacionadas con la prestación de servicios y la comercialización de bienes.

Para el presente estudio, la Entidad centra el análisis en el sector terciario, en particular en las actividades asociadas a la comercialización y distribución de bienes, por corresponder directamente al objeto contractual.

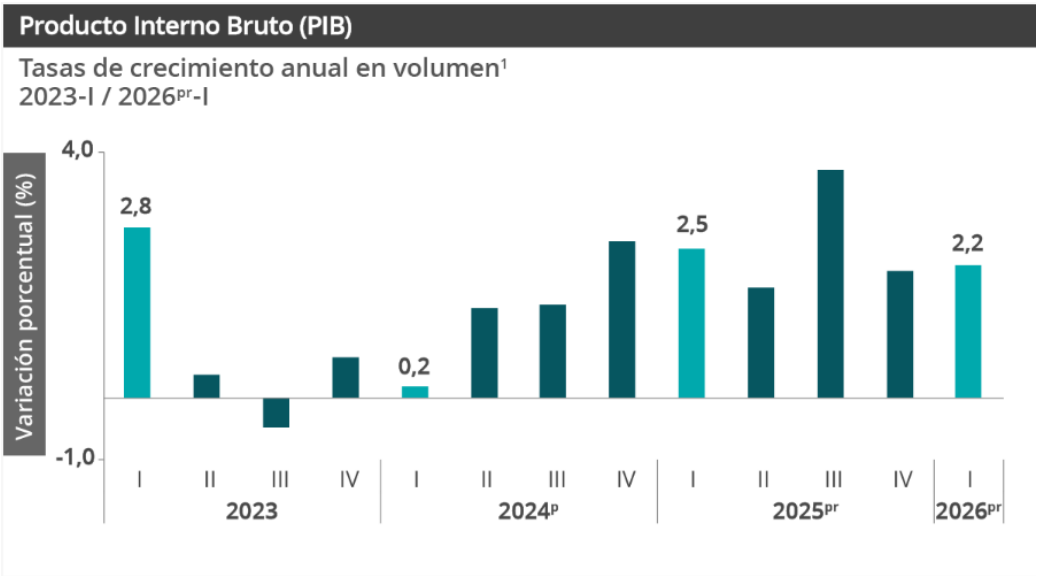
Dado el alcance del proceso, el análisis se delimita a los elementos de protección personal, herramientas y equipos para los brigadistas resulta fundamental para garantizar la seguridad de servidores judiciales, contratistas, usuarios y visitantes que diariamente concurren a las diferentes sedes judiciales, permitiendo una respuesta oportuna y eficiente frente a eventos como incendios, evacuaciones, emergencias médicas y demás contingencias. En este contexto, se evalúan variables como los tiempos de entrega, la disponibilidad en el mercado y la capacidad técnica, logística y operativa de los proveedores.

Esta delimitación permite enfocar el análisis en las condiciones reales del mercado que inciden en la viabilidad del proceso de contratación, contribuyendo a una adecuada planeación y a la toma de decisiones orientadas al cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de eficiencia y calidad.

En el primer trimestre de 2026 (pr), el Producto Interno Bruto (PIB), en su serie original, registró un crecimiento del 2,2% frente al mismo periodo de 2025, mientras que en el cuarto trimestre de 2025 presentó una variación del 2,3% respecto al mismo trimestre del año 2024. De acuerdo con la gráfica analizada para el periodo 2023-I a 2026-I, la economía colombiana ha mostrado un comportamiento variable: en 2023 inició con un crecimiento cercano al 2,8%, seguido de una desaceleración que incluyó una variación negativa en el tercer trimestre; posteriormente, en 2024 se evidencia una recuperación gradual desde un crecimiento de apenas 0,2% en el primer trimestre, con incrementos progresivos a lo largo del año.[1]

Durante 2025 se observa una mayor dinámica económica, alcanzando un pico aproximado de 3,8% en el tercer trimestre, seguido de una moderación hacia el cierre del año y una estabilización en 2026. Este comportamiento refleja un escenario de crecimiento moderado pero sostenido, lo cual incide favorablemente en el proceso de contratación de EPP, al evidenciar condiciones de mercado relativamente estables en la industria manufacturera y en las actividades de comercialización y distribución, permitiendo prever una adecuada disponibilidad de proveedores, estabilidad en los costos de producción y condiciones propicias para la ejecución del contrato.

[1] DANE Producto Interno Bruto (PIB) nacional trimestralhttps://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IVtrim2025.pdf



Fuente: DANE, Cuentas nacionales[2]

En el cuarto trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Comportamiento económico de la rama de interés - Comercio al por mayor y al por menor

2 DANE - PIB Información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 7 de noviembre de 2025, de https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2025.pdf

Para analizar un análisis de precios de mercado de los bienes a contratar, se analiza el comportamiento económico de la rama de interés para la vigencia, dinámica que se explica en la siguiente figura:

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	0,7
Transporte y almacenamiento	0,7	0,9
Alojamiento y servicios de comida	-1,8	0,4
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**2,9**	**0,2**

Fuente: DANE,PIB_T

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 2,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,7%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,2%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 0,7%.
- Transporte y almacenamiento crece 0,9%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,4%.

En conjunto, estos resultados permiten concluir que, aunque existen variaciones en algunos subsectores asociados, la actividad directamente relacionada con el comercio al por mayor y al por menor, presenta un comportamiento dinámico y en crecimiento, lo cual favorece las condiciones de oferta en el mercado y contribuye a la viabilidad técnica y económica del proceso de adquisición de EPP para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.

La comercialización de los bienes a adquirir se encuentra incluida en el sistema de Codificación Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC). Los siguientes códigos agrupan los bienes requeridos para la dotación de espacios administrativos, permitiendo identificar de manera precisa el mercado objetivo, facilitar la participación de proveedores especializados y estructurar

adecuadamente el proceso contractual conforme a los estándares definidos para la adquisición de EPP para la brigada [3]:

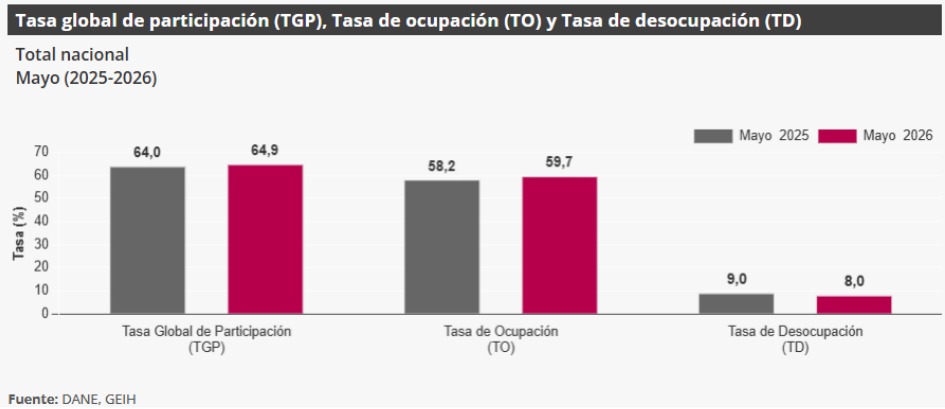
Tabla 1 Códigos UNSPSC

ITEM	Código UNSPSC	Producto
1	46181704	Cascos de Seguridad
2	46181604	Botas de Seguridad
3	46181804	Gafas protectoras
4	46181504	Guantes de Protección
5	46181505	Rodilleras de Protección
6	46182106	Cinturón Antiestático
7	46181522	Capuchas de seguridad
8	46181500	Ropa de Seguridad
9	46181552	Lampara de Cabeza
10	46181507	Chalecos de Seguridad
11	43191510	Radio de Dos Vías

Fuente: Clasificador de bienes y servicios, Colombia Compra[4]

B. Análisis del mercado laboral

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).



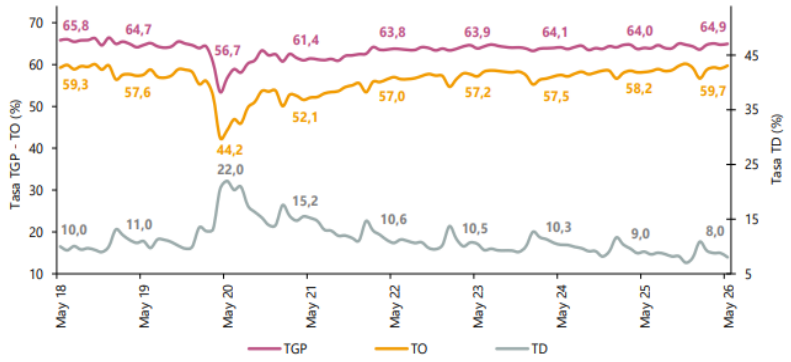
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para mayo de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,0%, lo que representó una disminución de 1,0 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (9,0%). La tasa global de participación se ubicó en 64,9%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a mayo de 2025 (64,0%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,7%, lo que representó un aumento de 1,5 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,2%).

3

Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 29 de septiembre de 2023, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4 Clasificador de bienes y servicios. (s/f). Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública. Recuperado el 4 de mayo de 2025, de https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios



Fuente: DANE, GEIH.

En mayo de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.583 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Industrias manufactureras (0,9 puntos porcentuales) y Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Mayo (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Mayo 2025	Mayo 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.627**	**24.583**	**100**	**956**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.873	3.278	13,3	405	1,7
Industrias manufactureras	2.379	2.597	10,6	218	0,9
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.874	2.017	8,2	143	0,6
Alojamiento y servicios de comida	1.762	1.877	7,6	115	0,5
Comercio y reparación de vehículos	4.118	4.192	17,1	74	0,3
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	512	585	2,4	73	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.997	2.048	8,3	52	0,2
Construcción	1.551	1.588	6,5	37	0,2
Actividades financieras y de seguros	433	419	1,7	-15	-0,1
Actividades inmobiliarias	337	311	1,3	-26	-0,1
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.501	3.464	14,1	-37	-0,2
Información y comunicaciones	431	392	1,6	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.860	1.816	7,4	-44	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

El análisis del Producto Interno Bruto (PIB) evidencia el comportamiento reciente de las actividades económicas relacionadas con el comercio al por mayor y al por menor, permitiendo identificar su incidencia en la dinámica del mercado y en la viabilidad del proceso de contratación. De acuerdo con la información observada, las industrias manufactureras presentan un crecimiento anual del 2,9 % y una variación trimestral del 0,2 %, lo que refleja una recuperación moderada del sector en el cual se enmarca la producción de epp. Este comportamiento sugiere condiciones favorables en términos de actividad productiva, oferta de bienes y capacidad industrial.

C. Variables económicas que afectan el sector:

Las principales variables económicas que inciden en la ejecución del contrato corresponden a la inflación (IPC) y al Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV), en la medida en que afectan directamente los costos asociados a la fabricación, suministro, transporte y, cuando aplique. La inflación impacta los precios de materias primas, insumos, componentes, acabados y costos

logísticos, mientras que el SMMLV incide en los costos de la mano de obra técnica y operativa requerida en los procesos de producción, ensamblaje y entrega. Estas variables resultan determinantes para la planeación presupuestal y la sostenibilidad financiera del contrato.

Inflación

La inflación, entendida como el incremento generalizado de los precios, constituye una variable relevante para la ejecución del contrato cuyo objeto es la adquisición de EPP para la DESAJ Bucaramanga . La evolución del Índice de Precios al Consumidor (IPC), que alcanzó un máximo del 13,12 % en 2022 y posteriormente evidenció una tendencia descendente, con registros de 9,28 % en 2023, 5,20 % en 2024 y 5,10 % a diciembre de 2025, incide directamente en los costos asociados al objeto contractual.

En consecuencia, la inflación y su comportamiento reciente constituyen un factor determinante para la adecuada estructuración presupuestal del proceso, la estimación de costos y la viabilidad financiera del contrato, contribuyendo a garantizar su correcta ejecución y el uso eficiente de los recursos públicos destinados a la dotación de los espacios institucionales.

Ilustración 1 Inflación 2014-2024

Año	Cierre inflación
2019	3.80%
2020	1.61%
2021	5.62%
2022	13.12%
2023	9.28%
2024	5.20%
2025	5,10%

Fuente: Banco de la Republica[5]

En mayo de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,47%, la variación año corrido fue 4,36% y la anual 5,84%. En mayo de 2026 la variación anual del IPC fue 5,84%, es decir, 0,79 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,05%. El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2026 (0,47%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Transporte. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%) y Recreación y cultura (0,77%).

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,47**	3,63	**4,36**	5,05	**5,84**

Fuente: DANE[6]

5 https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica
6 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/ene2026/bol-IPC-ene2026.pdf

En el mes de mayo de 2026, el IPC registró una variación de 0,47% en comparación con abril de 2026, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,47%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,86%), Recreación y cultura (0,77%), Transporte (0,61%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,53%) y por último, Salud (0,52%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,42%), Restaurantes y hoteles (0,38%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,27%), Información y comunicación (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,22%), Educación (0,00%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,02%).

Ilustración 2 IPC Variación y contribución mensual Según divisiones de gasto

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,48	0,15	0,86	0,26
Recreación y cultura	3,79	-0,52	-0,02	0,77	0,02
Transporte	12,93	-0,08	-0,01	0,61	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,18	0,01	0,53	0,02
Salud	1,71	0,39	0,01	0,52	0,01
TOTAL	100,00	0,32	0,32	0,47	0,47
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,39	0,01	0,42	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,36	0,04	0,38	0,04
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,39	0,01	0,27	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,28	0,01	0,22	0,01
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,60	0,11	-0,02	0,00

Fuente: DANE[7]

En lo corrido del año (enero - mayo), seis divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,36%): Restaurantes y hoteles (6,02%), Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,32%), Salud (4,51%) y por último, Transporte (4,48%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bienes y servicios diversos (3,66%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,39%), Información y comunicación (3,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,13%), Recreación y cultura (2,84%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,95%).

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	4,36	0,48	6,02	0,68
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,88	0,91	5,85	1,09
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,50	0,10	5,32	0,21
Salud	1,71	3,40	0,06	4,51	0,08
Transporte	12,93	4,17	0,56	4,48	0,60
TOTAL	100,00	3,63	3,63	4,36	4,36
Bienes y servicios diversos	5,36	2,61	0,14	3,66	0,19
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,99	0,05	3,39	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,76	-0,02	3,24	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,38	1,05	3,13	0,97
Recreación y cultura	3,79	0,87	0,03	2,84	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,37	0,04	1,95	0,06

Fuente: DANE

7 DANE - IPC información técnica. (s/f). Gov.co. Recuperado el 16 de julio de 2024, de https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

A partir de la tabla anterior, se observa el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) por divisiones de gasto para los años 2025 y 2026, evidenciando una variación total de 3,63 % en 2025 y 4,36 % en 2026, lo que confirma una tendencia moderadamente creciente en el nivel general de precios. En relación directa con el objeto contractual, se destaca la división de "Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar", la cual presenta un incremento significativo al pasar de 2,50 % en 2025 a 5,32 % en 2026, con una mayor contribución al IPC. Este comportamiento refleja un encarecimiento de los bienes asociados a los EPP, lo que impacta directamente los costos de fabricación, comercialización y, en consecuencia, los valores que pueden ser ofertados en el proceso contractual.

Adicionalmente, otras divisiones relevantes presentan incrementos que afectan de manera indirecta la ejecución del contrato. En particular, transporte registra una variación de 4,48 % en 2026, incidiendo en los costos de distribución y entrega del EPP; mientras que alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, con alta participación (33,12 %), presenta una variación de 3,13 %, impactando los costos operativos y energéticos en los procesos productivos. Asimismo, el crecimiento en alimentos y bebidas no alcohólicas (5,85 %) influye en el costo de vida y, por ende, en los costos laborales. En conjunto, estas dinámicas inflacionarias generan presiones sobre la estructura de costos del sector, por lo cual deben ser consideradas en la planeación presupuestal y en la estructuración del proceso de contratación, garantizando la viabilidad económica del contrato y el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de eficiencia, calidad y oportunidad.

La variación anual del Salario Mínimo:

De manera sistemática, al finalizar cada año, en Colombia se negocia el incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) entre representantes de los trabajadores, los gremios de la producción y el Gobierno Nacional, ajuste que está influenciado, entre otros factores, por el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC). Este incremento tiene efectos directos en la estructura de costos de los sectores económicos, en la medida en que impacta la remuneración del personal y las cargas laborales asociadas.
En el marco del objeto contractual relacionado con la adquisición de EPP, el aumento del SMMLV incide principalmente en los costos de mano de obra vinculados a los procesos de fabricación, ensamble, transporte y suministro de los bienes. Así mismo, genera efectos indirectos en los costos logísticos y administrativos, lo que puede repercutir en los precios ofertados por los proveedores. En consecuencia, esta variable debe ser considerada en la planeación presupuestal del proceso, a fin de garantizar la viabilidad económica del contrato y el cumplimiento del objeto contractual bajo criterios de eficiencia y oportunidad.

Tabla 2 Variación Salario Mínimo

SALARIO MÍNIMO				AUX. DE TRANSPORTE	
AÑO	MONTO DIARIO	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL	MONTO MENSUAL	VARIACIÓN ANUAL
2026	$58.363,50	$ 1.750.905,00	23%	$ 249.095,00	23%
2025	$ 47.450,00	$ 1.423.500,00	9,5%	$ 200.000,00	9,5%
2024	$ 43.333,33	$ 1.300.000,00	12,07%	$ 162.000,00	15,22%
2023	$ 38.666,66	$ 1.160.000,00	16,00%	$ 140.606,00	16,00%
2022	$ 33.333,33	$ 1.000.000,00	9,15%	$ 117.172,00	9,15%
2021	$ 30.732,00	$ 908.526,00	3,50%	$ 106.454,00	3,50%
2020	$ 29.260,00	$ 877.803,00	6,00%	$ 102.854,00	5,82%

El incremento anual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) tiene un impacto directo y significativo en la ejecución del contrato de adquisición de EPP destinado a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá, en la medida en que estas actividades requieren una participación relevante de mano de obra en los procesos de fabricación, ensamblaje, almacenamiento, transporte y entrega. Las variaciones del salario mínimo inciden directamente en los costos asociados a la contratación de personal operativo, técnico, logístico y administrativo, los cuales constituyen un componente importante dentro de la estructura de costos del contrato.

En este sentido, los incrementos del SMMLV generan presiones sobre los precios de los bienes, así como sobre los costos indirectos derivados de las cargas prestacionales, aportes al sistema de seguridad social y demás obligaciones laborales. No obstante, dichas variaciones corresponden al comportamiento normal del mercado laboral y deben ser consideradas en la planeación financiera del proceso contractual, con el fin de garantizar la viabilidad económica del contrato, la adecuada participación de proveedores y el cumplimiento oportuno del objeto contractual, bajo condiciones de calidad, eficiencia y oportunidad.

TRM (Tasa Representativa del Mercado):

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) corresponde al valor del peso colombiano frente al dólar de los Estados Unidos y se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas realizadas entre intermediarios financieros en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día de la negociación.

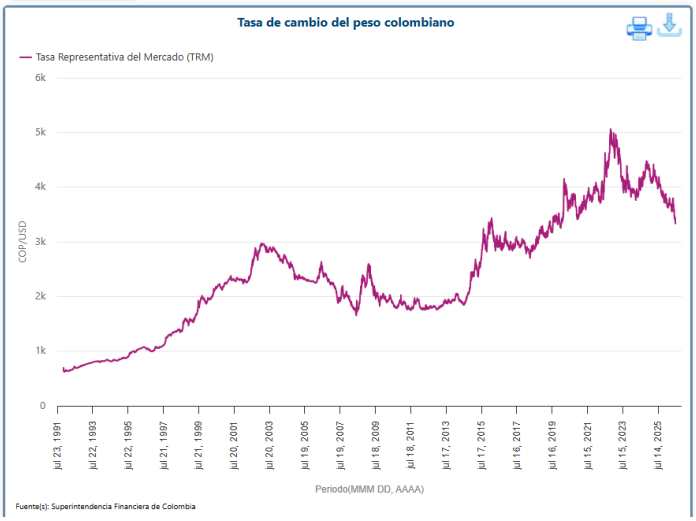
Las fluctuaciones de la TRM obedecen a diversos factores económicos, políticos y financieros, tanto de carácter nacional como internacional, y resultan especialmente relevantes para la adquisición de equipos de protección personal (epp) y/o dotación para brigadistas de la seccional, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la entidad. En este sentido, variaciones en la tasa de cambio pueden incidir directamente en los costos logísticos asociados a su adquisición y transporte.

En este contexto, la volatilidad de la TRM constituye un factor de riesgo financiero para los proveedores del sector ,pudiendo impactar la estructura de precios, los márgenes de utilidad y la estabilidad de las ofertas presentadas en el proceso contractual. No obstante, muchas empresas del sector cuentan con estrategias de gestión del riesgo cambiario, tales como la negociación anticipada con proveedores, la diversificación de fuentes de suministro o el manejo de inventarios, lo que contribuye a mitigar el impacto de las variaciones en la tasa de cambio.

En consecuencia, el comportamiento de la TRM debe ser considerado dentro del análisis económico del proceso de contratación, en tanto incide en la definición de precios, la planeación financiera y la viabilidad del contrato de adquisición de EPP destinado a la DESAJ Bucaramanga, sin que ello represente un riesgo impeditivo para su adecuada ejecución.

Al mes actual la TMR con fuente del Banco de la Republica presenta muchas variaciones las cuales se resaltan a continuación, esto con el fin de tener una idea de las posibles afectaciones que puedan ser de relevancia para el presente proceso:

De acuerdo con la información del Banco de la República, durante el período 2016–2026 la Tasa Representativa del Mercado (TRM) presenta una tendencia general de crecimiento hasta el año 2023, pasando de un promedio de $3.050,98 en 2016 a $4.325,05 en 2023, seguida de un proceso de moderación en los años 2024 ($4.071,35), 2025 ($4.052,71) y 2026 ($3.350,68). Este comportamiento refleja episodios de depreciación del peso colombiano frente al dólar, así como una posterior estabilización del tipo de cambio, generando un entorno cambiario más predecible frente a años de mayor volatilidad.



"Fuente: Banco de la Republica, TMR[8]

La evolución de la TRM resulta relevante para el proceso contractual cuyo objeto la adquisición de equipos de protección personal (EPP) y/o dotación para brigadistas de la seccional, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, afectando la estructura de costos de los proveedores.

Si bien la disminución reciente de la TRM configura un escenario favorable para la planeación financiera del proceso, al reducir la presión sobre los costos de insumos importados, es necesario considerar posibles variaciones cambiarias durante la ejecución contractual. En este sentido, la TRM se constituye en una variable económica relevante que incide en la definición de precios y en la sostenibilidad financiera del contrato, sin representar un riesgo impeditivo para la adquisición de elementos de protección personal de la brigada, dado el comportamiento estable del mercado y la capacidad de los proveedores para ajustarse a dichas variaciones.

D. Análisis del sector del servicio asociado a la adquisición de elementos de protección personal

El La adquisición de elementos de protección personal (EPP) para las brigadas de emergencia se encuentra vinculada al sector terciario o de servicios, particularmente a las actividades de comercialización, distribución y suministro de bienes especializados para la seguridad y atención de emergencias. Este mercado está conformado por fabricantes, importadores, distribuidores mayoristas y comercializadores que ofrecen productos destinados a la protección de las personas frente a riesgos físicos, mecánicos, térmicos, eléctricos y ambientales, en cumplimiento de la normatividad vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo.

El sector presenta una amplia oferta de proveedores a nivel nacional y regional, lo que favorece las condiciones de competencia y permite a las entidades públicas acceder a bienes con diferentes especificaciones técnicas, marcas y precios. Asimismo, cuenta con cadenas de suministro consolidadas que garantizan la disponibilidad de productos tales como cascos, guantes, gafas de

[8] *Tasa Representativa del Mercado (TRM - Peso por dólar)*. (s/f). Gov.co. Recuperado el 21 de noviembre de 2023, de https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/trm

seguridad, chalecos de brigadista, linternas, radios de comunicación, balaclavas, botiquines y demás elementos necesarios para la atención de emergencias.

Desde la perspectiva logística, los proveedores disponen de mecanismos de almacenamiento, distribución y entrega que facilitan el abastecimiento oportuno de los equipos requeridos por las entidades públicas, garantizando condiciones adecuadas de calidad, oportunidad y cumplimiento. Adicionalmente, la dinámica del mercado permite obtener productos que cumplen estándares técnicos y de seguridad, así como las certificaciones exigidas para este tipo de elementos.

En consecuencia, se evidencia la existencia de un mercado maduro, competitivo y con capacidad suficiente para satisfacer las necesidades de la Entidad en cuanto al suministro de elementos de protección personal para las brigadas de emergencia, permitiendo el desarrollo del proceso contractual bajo condiciones de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

E. Integrantes de la cadena productiva

La cadena productiva asociada a la adquisición de elementos de protección personal para brigadas de emergencia está conformada por los diferentes actores que intervienen en el diseño, fabricación, importación, distribución y comercialización de estos bienes hasta su entrega al usuario final. Dentro de sus principales integrantes se encuentran:

1. Fabricantes nacionales e internacionales, encargados de la producción de elementos de protección personal y equipos complementarios, tales como cascos, guantes, gafas de seguridad, chalecos, linternas, equipos de comunicación y demás implementos requeridos para la atención de emergencias.
2. Importadores y representantes de marca, quienes realizan la introducción al mercado nacional de productos especializados fabricados en el exterior, garantizando el cumplimiento de las normas técnicas y de calidad aplicables.
3. Distribuidores mayoristas, que almacenan y comercializan los productos en grandes volúmenes, facilitando el abastecimiento de entidades públicas y privadas.
4. Comercializadores y proveedores especializados en seguridad industrial y atención de emergencias, que ofrecen los bienes requeridos por los usuarios finales, brindan asesoría técnica y gestionan la logística de entrega.
5. Empresas de transporte y logística, responsables del almacenamiento, manejo y distribución de los elementos hasta los lugares definidos por la entidad contratante.
6. Usuarios finales, representados en este caso por las brigadas de emergencia de la Entidad, quienes utilizan los elementos para la prevención, preparación y respuesta ante situaciones de riesgo o emergencia.

La concurrencia de estos actores evidencia la existencia de una cadena de suministro estructurada y competitiva, con capacidad para garantizar la disponibilidad y entrega oportuna de los elementos de protección personal requeridos por la Entidad, favoreciendo condiciones adecuadas de calidad, cobertura y eficiencia en el mercado.

F. Asociaciones del sector

El mercado de los elementos de protección personal (EPP), equipos para atención de emergencias y seguridad industrial cuenta con diversos gremios, asociaciones y organismos que promueven el desarrollo del sector, la adopción de estándares de calidad y el cumplimiento de las normas técnicas aplicables. Estas organizaciones contribuyen al fortalecimiento de las buenas prácticas en materia de seguridad y salud en el trabajo, certificación de productos y protección de los trabajadores.

Entre las principales asociaciones relacionadas con este sector se destacan:

- Consejo Colombiano de Seguridad (CCS): entidad de referencia nacional en materia de seguridad, salud en el trabajo y prevención de riesgos laborales.
- Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA): a través de las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL), promueve programas de prevención y fortalecimiento de la cultura de la seguridad.
- Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación (ICONTEC): organismo encargado de la elaboración y adopción de normas técnicas y certificaciones de calidad aplicables a numerosos elementos de protección personal.
- Asociación Colombiana de Seguridad (ACOS): organización que fomenta el desarrollo de prácticas relacionadas con la gestión de la seguridad industrial y la prevención de riesgos.
- Cámaras de Comercio y gremios empresariales regionales y nacionales, que agrupan fabricantes, importadores, distribuidores y comercializadores de equipos de seguridad industrial y atención de emergencias.

Adicionalmente, los fabricantes y distribuidores de elementos de protección personal suelen regirse por estándares nacionales e internacionales de calidad y seguridad, garantizando que los productos comercializados cumplan los requisitos técnicos exigidos para su uso en actividades de prevención y atención de emergencias.

G. Marco regulatorio

El marco regulatorio general en el que debe estar enmarcada la contratación corresponde a:

Tabla 3 Regulación del sector

Reglamentación	Descripción
Constitución Política de Colombia (Art. 209)	Establece los principios de la función administrativa, tales como transparencia, economía, responsabilidad y eficiencia, que orientan la contratación estatal.
Ley 80 de 1993	Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que regula los contratos estatales, sus principios, modalidades y obligaciones de las partes.
Ley 1150 de 2007	Introduce medidas para la eficiencia y transparencia en la contratación pública, fortaleciendo la selección objetiva y el uso de mecanismos competitivos.

Reglamentación	Descripción
Decreto 1082 de 2015	Reglamenta el Sistema de Compra Pública y establece disposiciones sobre planeación contractual, análisis del sector, estudios previos y procesos de selección.
Colombia Compra Eficiente – Lineamientos	Define directrices para la estructuración de procesos contractuales, incluyendo análisis del sector, gestión de riesgos y uso del clasificador UNSPSC.
Clasificación UNSPSC	Sistema estandarizado para la clasificación de bienes y servicios, aplicable para identificar los bienes de EPP objeto del contrato.
Normas Técnicas Colombianas (NTC)	Establecen especificaciones técnicas relacionadas con calidad, ergonomía, resistencia y durabilidad del EPP.
Decreto 1072 de 2015	Decreto Único del Sector Trabajo, regula el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, aplicable a procesos de fabricación y suministro.
Normatividad ambiental (Ley 99 de 1993 y concordantes)	Regula el uso sostenible de recursos naturales, especialmente materiales como la madera, y la adecuada gestión de residuos.

II. Análisis de la oferta y demanda

Para el presente proceso se evidencia que el mercado colombiano cuenta con una oferta suficiente de empresas dedicadas a la fabricación, importación, distribución y comercialización de elementos de protección personal (EPP), equipos para brigadas de emergencia y demás elementos de seguridad requeridos para la prevención y atención de eventos de emergencia. Estas empresas disponen de la capacidad técnica, logística y operativa necesaria para atender los requerimientos de entidades públicas y privadas, ofreciendo productos que cumplen con especificaciones técnicas, estándares de calidad, garantías y condiciones de entrega que aseguran la adecuada protección de los usuarios y el cumplimiento de la normatividad aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Por su parte, la demanda de elementos de protección personal se mantiene constante debido a las obligaciones que tienen las organizaciones públicas y privadas de implementar medidas de prevención de riesgos laborales, conformar brigadas de emergencia y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para sus trabajadores y usuarios. En este contexto, se configura un mercado dinámico y competitivo que favorece la participación de múltiples oferentes, permitiendo a la Entidad adelantar el proceso contractual en condiciones adecuadas de calidad, oportunidad, cobertura y precio, asegurando el cumplimiento de las necesidades institucionales relacionadas con la dotación de las brigadas de emergencia y la correcta ejecución del objeto contractual.

A. Estudio de la oferta

Con el fin de identificar los posibles proveedores que podrían participar en el proceso de contratación, la Rama Judicial realizó una revisión de procesos contractuales adelantados por entidades del sector público en años anteriores, relacionados con la adquisición de elementos de protección personal. Del análisis del sector se evidencia la existencia de un mercado ampliamente desarrollado, con pluralidad de oferentes y experiencia comprobada en la dotación de elementos de protección personal.

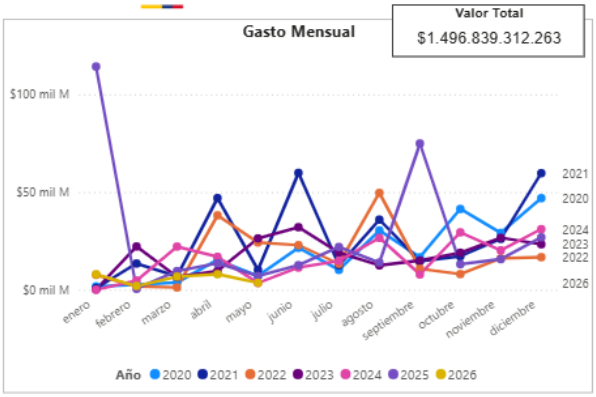
En este contexto, se identificó que las actividades objeto del contrato pueden ser ejecutadas por personas naturales con idoneidad técnica, así como por personas jurídicas, consorcios o uniones temporales y empresas especializadas en la venta de proveedores cuentan con los recursos humanos, técnicos y operativos necesarios, incluyendo personal capacitado, infraestructura

productiva y logística, suministro de bienes conforme a especificaciones técnicas y garantías sobre los productos. Esta diversidad de oferentes permite concluir que existe una oferta suficiente y competitiva en el mercado, lo cual favorece la selección objetiva del contratista y garantiza la viabilidad del proceso de contratación.

Por otro lado, conforme a la consulta realizada en el Modelo de Abastecimiento Económico del Estado, se utilizaron los códigos UNSPSC directamente asociados al objeto contractual, entre los cuales se destacan:

Código UNSPSC	Producto
46181704	Cascos de Seguridad
46181604	Botas de Seguridad
46181804	Gafas protectoras
46181504	Guantes de Protección
46181505	Rodilleras de Protección
46182106	Cinturón Antiestático
46181522	Capuchas de seguridad
46181500	Ropa de Seguridad
46181552	Lampara de Cabeza
46181507	Chalecos de Seguridad
43191510	Radio de Dos Vías

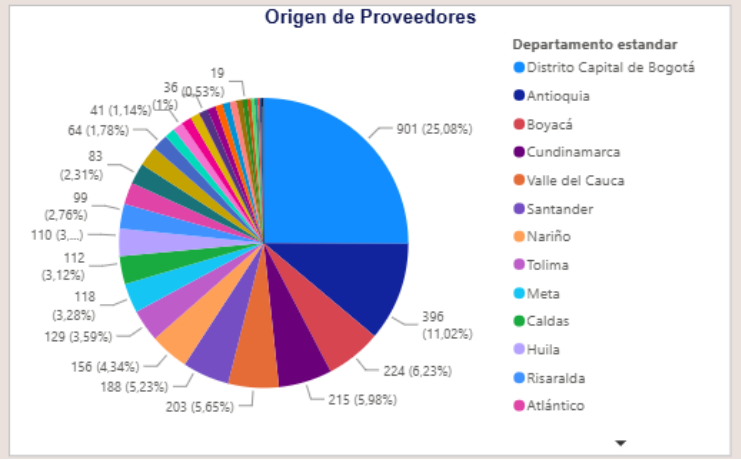
El análisis de los procesos asociados a estos códigos permitió identificar los comportamientos contractuales predominantes, los tipos de proveedores participantes (fabricantes, comercializadores y distribuidores) y las características generales de la demanda estatal en materia de dotación de EPP para espacios administrativos. Esta información constituye un insumo relevante para la adecuada estructuración del proceso contractual a cargo de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, asegurando condiciones de competitividad, transparencia y selección objetiva.



A partir de la gráfica del Modelo de Abastecimiento Económico (MAE), se observa el comportamiento del gasto mensual en procesos asociados a EPP (códigos UNSPSC) durante los años 2020 a 2025, evidenciando una tendencia general de decrecimiento en la contratación pública. En particular, el año 2025 presenta los valores más altos, con picos cercanos a $100 mil millones y un valor total acumulado de $1.496.839.312.263, no obstante, para el mes de diciembre se refleja un decrecimiento significativo en la demanda estatal de EPP. Asimismo, se identifican patrones

estacionales, donde los mayores niveles de contratación se concentran en los meses de mayo y junio.

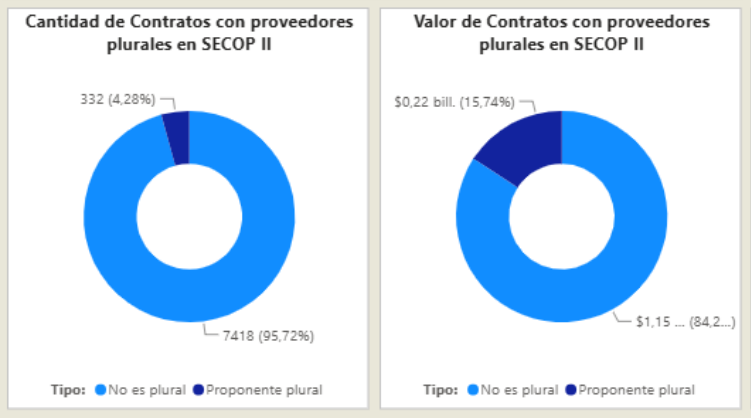
En relación con el objeto contractual, esta dinámica evidencia que existe una demanda no creciente en el mercado público, no obstante, se evidencia que existen múltiples proveedores con capacidad de atender este tipo de procesos. En este sentido, la información del MAE respalda la viabilidad del proceso de adquisición de EPP para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, al evidenciar un mercado activo, competitivo y con experiencia en la atención de requerimientos institucionales.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico Colombia Compra

A partir de la gráfica de Origen de Proveedores, se evidencia la distribución geográfica de los oferentes asociados a los procesos contractuales de EPP, identificando una alta concentración en determinados departamentos del país. En particular, el Distrito Capital de Bogotá presenta la mayor participación con 901 proveedores (25,08 %), seguido por Antioquia con 396 (11,02%) y Boyacá con 224 (6,23 %). Otros departamentos relevantes son Cundinamarca con 215 (5,98 %), Santander con 188(5,23 %), lo que evidencia que la mayor parte de la oferta se concentra en regiones con alto desarrollo industrial, comercial y logístico.

En relación con el objeto contractual, esta distribución confirma que existe una oferta amplia, diversa y geográficamente dispersa de proveedores de EPP, con una fuerte presencia en Bogotá, lo cual resulta favorable para la ejecución del contrato, dado que reduce costos logísticos, tiempos de entrega y facilita la atención directa de los requerimientos de la Dirección Seccional. Adicionalmente, la participación de proveedores de otros departamentos evidencia un mercado competitivo a nivel nacional, lo que promueve la pluralidad de oferentes y la transparencia del proceso. En conjunto, la información permite concluir que el mercado cuenta con suficiente capacidad de respuesta para atender la adquisición de EPP en condiciones de calidad, oportunidad y eficiencia.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico Colombia Compra

A partir de las gráficas de Cantidad de contratos con proveedores plurales en SECOP II y Valor de contratos con proveedores plurales, se evidencia que la gran mayoría de los procesos contractuales analizados no cuentan con pluralidad de oferentes. En términos de cantidad, el 95,72 % de los contratos (4.418 procesos) se adjudicaron sin pluralidad de proponentes, mientras que solo el 4,28 % (332 procesos) registraron participación plural. Este comportamiento indica que, aunque existe oferta en el mercado, en muchos procesos no se logra una concurrencia efectiva de varios oferentes.

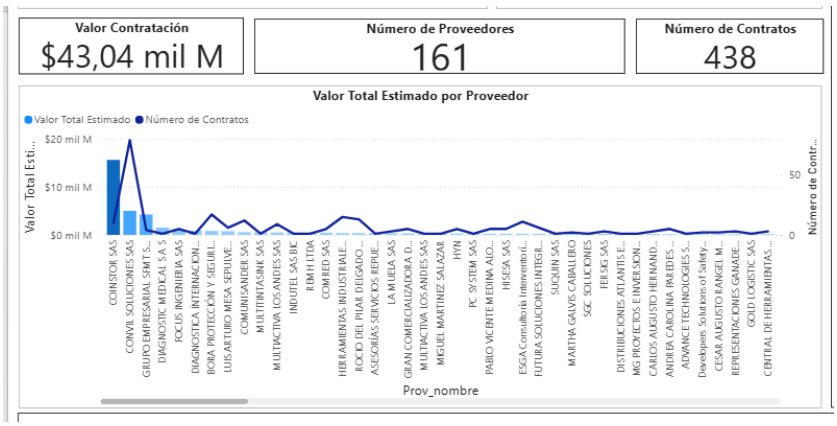
En cuanto al valor de los contratos, la tendencia es consistente: aproximadamente el 84 % del valor total contratado se concentra en procesos sin pluralidad, mientras que cerca del 15,54 % corresponde a procesos con varios proponentes. En relación con el objeto contractual, estos resultados sugieren la importancia de estructurar adecuadamente el proceso de adquisición de EPP, definiendo requisitos técnicos proporcionales y condiciones habilitantes que fomenten la participación de múltiples oferentes. De esta forma, se promueve la competencia, la selección objetiva y la obtención de mejores condiciones en términos de precio, calidad y oportunidad en la ejecución del contrato.

1. Proveedores

Del análisis de los proveedores se determinó que los bienes objeto del contrato pueden ser suministrados por personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras con domicilio en Colombia, cuyo objeto social o actividad económica les permita desarrollar actividades relacionadas con la fabricación, comercialización y suministro de EPP. De igual manera, los potenciales oferentes deben contar con capacidad técnica, operativa y administrativa, así como con personal calificado y experiencia específica, que garantice la adecuada ejecución y cumplimiento de las actividades requeridas por la Dirección Seccional de Administración Judicial de Bogotá.

Teniendo en cuenta la información consultada en la base de datos del Modelo de Abastecimiento Estrategia en la herramienta del Análisis de la oferta identificando que existen dos segmentos relacionados con el objeto del proceso contractual: y los productos 46181704 Cascos de Seguridad, 46181604 Botas de Seguridad, 46181804 Gafas protectoras, 46181504 Guantes de Protección, 46181505 Rodilleras de Protección, 46182106 Cinturón Antiestático, 46181522 Capuchas de seguridad, 46181500 Ropa de Seguridad, 46181552 Lampara de Cabeza, 46181507 Chalecos de Seguridad y 43191510 Radio de Dos Vía.

La base de datos MAE (Modelo de Abastecimiento Estrategia) permite identificar que para el departamento de Santander



Teniendo en cuenta que la entidad no limita el proceso a MiPymes Territorial, la herramienta en mención permite establecer que a nivel nacional se cuenta con alrededor de 4047 potenciales proveedores que pueden llegar desarrollar el objeto contractual y hacerse participes dentro del presente proceso de selección, siempre y cuando cumplan con las condiciones establecidas por la entidad dentro del mismo.

En consecuencia, las empresas clasificadas en las referidas categorías constituyen potenciales oferentes con capacidad técnica, operativa y administrativa suficiente para atender las necesidades del presente proceso contractual, en atención a su experiencia en el sector.

Lo anterior permite concluir que existe una oferta suficiente, diversa y competitiva en el mercado, lo cual garantiza la viabilidad del proceso de contratación y la adecuada ejecución del objeto contractual consistente en la adquisición de EPP para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, asegurando condiciones de calidad, oportunidad y cobertura, en concordancia con los principios de la contratación estatal y el uso eficiente de los recursos públicos.

B. Estudio de la demanda

Para comprender la demanda de bienes asociados a la adquisición de EPP, se identificaron múltiples procesos de contratación adelantados entre las vigencias 2023 y 2025 por entidades del sector, relacionados con dotación de elementos personales de protección para las brigadas. Dichos procesos fueron consultados a través de la plataforma de Datos Abiertos, lo que permitió analizar el comportamiento histórico de la contratación pública en este tipo de bienes.

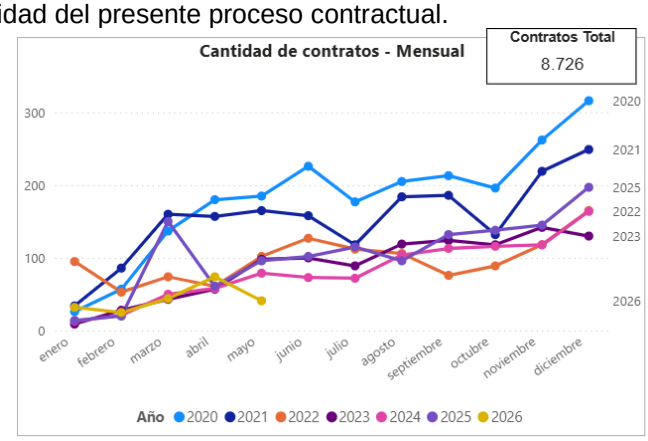
Como resultado de este ejercicio, se seleccionó una muestra representativa de contratos correspondientes a las vigencias 2022 y 2025, cuyos objetos contractuales guardan similitud con el presente proceso, con el fin de identificar variables relevantes como la cuantía, el identificador del contrato, la modalidad de selección y el objeto contratado. En consecuencia, se configura una demanda constante y previsible, lo que respalda la viabilidad técnica y económica del proceso de contratación a adelantarse para la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga.

Tabla 4 Contratos Datos Abiertos

Nombre Entidad	Descripción del Proceso	ID Contrato	Valor del Contrato
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, EQUIPOS DE EMERGENCIA, EQUIPO DE APOYO ERGONÓMICO PARA COLABORADORES Y BRIGADISTAS DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA-CAM	CO1.AWD.1372102	$ 40.778.000

Nombre Entidad	Descripción del Proceso	ID Contrato	Valor del Contrato
NSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PARA LA BRIGADA DE EMERGENCIAS CON DESTINO A LA SEDE DE LA REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES.	CO1.AWD.1498 734	$11.990.107
INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DOTACIÓN PARA LOS BRIGADISTAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE LA REGIONAL SUR	CO1.AWD.1491 291	$ 30.368.000
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. (OFICIAL)	DQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA LOS INTEGRANTES DE LA BRIGADA DE EMERGENCIA DE LA SURED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.	CO1.AWD.1815 332	$19.969.866
MUNICIPIO DE RAMIRIQUI	ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL EPP PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE RAMIRIQUI - BOYACA	CO1.AWD.1793 360	$8.800.228,5
SENA REGIONAL DISTRITO CAPITAL Grupo Administrativo	CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LOS APRENDICES Y FUNCIONARIOS DEL CENTRO DE TECNOLOGÍAS DEL TRANSPORTE.	CO1.AWD.1793 347	$16.988.271
MUNICIPIO DE BOAVITA	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PERSONAL Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL PERSONAL QUE CONFORMA LA PLANTA ADMINISTRATIVA DEL MUNICIPIO DE BOAVITA Y EL PERSONAL OPERATIVO DE LA OFICINA DE SERVICIOS PÚBLICOS VIGENCIA 2024	CO1.AWD.2113 136	$17.126.480
RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE SANTA MARTA	PROCESO DE COMPRA DE EPP E INSUMOS PARA BRIGADISTAS	CO1.AWD.2113 023	$105.865.770
SENA REGIONAL ATLANTICO	8-9302-1462 CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL PARA FUNCIONARIOS, APRENDICES Y BRIGADISTAS DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DEL SENA REGIONAL ATLÁNTICO, VIGENCIA 2024.	CO1.AWD.2115 232	$90.683.474

De otra parte, para analizar el comportamiento de la demanda de las entidades públicas, se realizó una revisión de la información disponible en el Modelo de Abastecimiento Económico del Estado (MAE), con el fin de identificar patrones de contratación, recurrencia y características generales de los procesos asociados a la adquisición y suministro de EPP. Este insumo permitió evaluar la dinámica de la contratación estatal en bienes destinados a la dotación y adecuación de espacios administrativos, de carácter recurrente, y constituye un soporte relevante para la planeación, estructuración y viabilidad del presente proceso contractual.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico Colombia Compra

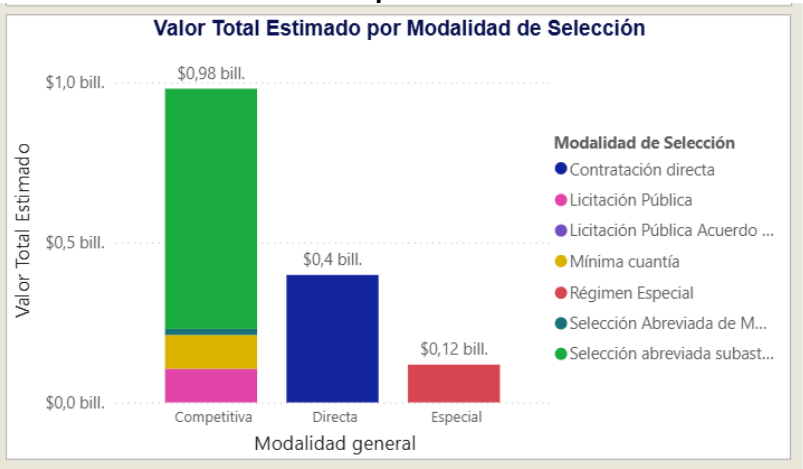
A partir de la gráfica, se evidencia que la demanda de contratación presenta un comportamiento estacional definido, con niveles bajos al inicio del año, donde se registran valores entre aproximadamente 20 y 50 contratos en enero y mayo.

El comportamiento más relevante se observa en el cierre del año de la vigencia anterior (2025), donde se presentan los picos más altos de demanda, especialmente en noviembre y diciembre, alcanzando niveles superiores a 200 contratos en diciembre, en los años 2020 y 2021 se identifican los mayores picos de demanda. Este patrón refleja una fuerte concentración de la contratación pública en el último trimestre, asociada al cierre fiscal, lo que confirma que la demanda de EPP es constante, pero se intensifica significativamente en estos periodos, generando mayores exigencias en la capacidad de respuesta del mercado.

A partir de la gráfica de "Valor Total Estimado por Modalidad de Selección", se evidencia que la demanda en la contratación pública asociada a bienes de elementos de protección personal se concentra mayoritariamente en modalidades competitivas. En particular, la categoría "Competitiva" registra el valor más alto, superior a $0,98 billones, superando ampliamente las demás modalidades. Esta cifra refleja que la mayor parte de los recursos públicos destinados a este tipo de adquisiciones se ejecuta a través de mecanismos que promueven la concurrencia de oferentes, como la licitación pública y la selección abreviada, lo que favorece la transparencia, la competencia y la obtención de mejores condiciones de mercado.

Por su parte, otras modalidades como contratación directa y régimen especial presentan valores significativamente menores, alrededor de $0,4 billones y $0,12 billones. Este comportamiento indica que, aunque existen mecanismos alternativos, la demanda estatal de EPP se canaliza principalmente a través de procesos estructurados y competitivos. En consecuencia, para el objeto contractual, este análisis sugiere la necesidad de diseñar un proceso que fomente la participación plural de oferentes y garantice condiciones de competencia, alineándose con las tendencias predominantes del mercado público y asegurando eficiencia en el uso de los recursos.

Ilustración 3 Estimado por modalidad de selección



La gráfica de Valor Total Estimado por Modalidad de Selección evidencia una alta concentración del gasto en la modalidad competitiva, la cual registra el mayor valor estimado, cercano a $0,98 billones, superando ampliamente las demás modalidades. Este comportamiento confirma que la mayor parte de los recursos públicos destinados a la adquisición de bienes se canaliza a través de mecanismos que promueven la libre concurrencia de oferentes, tales como la licitación pública y la selección

abreviada, lo cual es consistente con la naturaleza de estos procesos, caracterizados por requerimientos técnicos estandarizados y amplia disponibilidad de proveedores en el mercado.

En contraste, modalidades como la contratación directa y el régimen especial presentan participaciones significativamente menores, otras modalidades como contratación directa y régimen especial presentan valores significativamente menores, alrededor de $0,4 billones y $0,12 billones, mientras que la enajenación de bienes tiene una incidencia prácticamente nula. En conjunto, esta distribución evidencia un mercado estructurado y competitivo, en el cual predominan procesos abiertos y transparentes, lo que favorece la pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de competencia. Este comportamiento resulta coherente con el objeto contractual, al indicar que existe un entorno favorable para adelantar la contratación de EPP bajo esquemas competitivos, garantizando eficiencia en el uso de los recursos públicos y mitigando riesgos asociados a la concentración de mercado.

III. Forma de calcular el presupuesto y valor del presente proceso

El Área de Asuntos Laborales de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga, con el propósito de establecer el presupuesto oficial estimado del proceso de selección y el futuro contrato, tuvo en consideración el presupuesto asignado para la vigencia 2026.

Para determinar el valor de referencia de los ítems unitarios requeridos por la Entidad, la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Bucaramanga – Santander a través de la Oficina de Asuntos Labores, por medio del Coordinador el Dr. RAÚL DURÁN CORREDOR, procedió a solicitar cotizaciones en el mes de junio de 2026.

A continuación, se relacionan los datos de comunicación por medio electrónico correspondientes a las empresas que se les solicito cotización vía correo electrónico:

Medio electrónico de comunicación
asesoratexproseg@gmail.com
gerentefinanciero@encisoltda.com
contabilidad@hisesa.co
logistica@unicontacto.com
1alphabd@gmail.com
ventas@artimedis.com
gerenciaventas@bioproteccion.co
Jairo.osorio@psicolombia.com
info@abctelecomunicaciones.ne
pedidos4@cohosan.org
info@inquimicol.com
ventas@suquin.com.co
infodentaldoktor@bellefarma.com
diana.saenz@soloaseo.com
imporclinicosventas1@gmail.com
carolinavergara@exitobetancourt.com
comercial@dotacionesboyaca.com
licitaciones3d@gmail.com
alexander.valencia@caldasmedicas.com
ventas@radiocom.com.co
info@dotacionesindustriales.com
gventas@centraldedotaciones.com

dondotacion@gmail.com
soluciones@mundodotaciones.com.co
auxmundoindustrial@gmail.com
webmundoindustrial@gmail.com
contacto@tiendasepp.com
comercial3@aytexdotaciones.com
comercial@aytexdotaciones.com.co
ventas@artendacolombia.com
comercial@sumi.com.co
ventas@micdotaciones.com
asesor1@dotacionesideal.com
ventas@dotacionesideal.com
segurforindustrial@gmail.com

Al finalizar los plazos para el envío de cotizaciones se recolecto la siguiente información

MEDIA ARITMETICA PARA ESTABLECER PRESUPUESTO OFICIAL										
ITEMS	**ELEMENTO**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**FULL DOTACIONES VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**IMPORCLINICOS VALOR UNITARIO ANTES DE IVA**	**PRECIO DE REFERENCIA ANTES DE IVA**	**FULL DOTACIONES VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**IMPORCLINICOS VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA**	**PRECIO DE REFERENCIA IVA INCLUIDO**	**CANT**	**VALOR TOTAL**
A-02-02-01-002-008 DOTACION (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)										
1	BOTAS TACTICAS - TODAS LAS TALLAS	UNIDAD	$ 349.900	$ 205.000	$ 277.450	$ 416.381	$ 243.950	$ 330.166	80	$ 26.413.240,00
2	BUZO MANGA LARGA - HOMBRE Y MUJER - TODAS LAS TALLAS	UNIDAD	$ 35.500	$ 60.000	$ 47.750	$ 42.245	$ 71.400	$ 56.823	80	$ 4.545.800,00
3	PANTALON - HOMBRE Y MUJER - TODAS LAS TALLAS	UNIDAD	$ 81.990	$ 115.000	$ 98.495	$ 97.568	$ 136.850	$ 117.209	80	$ 9.376.724,00
4	CHALECO	UNIDAD	$ 81.500	$ 100.000	$ 90.750	$ 96.985	$ 119.000	$ 107.993	80	$ 8.639.400,00
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO										
5	CASCO DE RESCATISTA CON BARBUQUEJO	UNIDAD	$ 259.600	$ 183.500	$ 221.550	$ 308.924	$ 218.365	$ 263.645	80	$ 21.091.560,00
A-02-02-001-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES NCP										
6	MONOGAFAS DE SEGURIDAD CLARAS - TIPO DEPORTIVAS	UNIDAD	$ 145.000	$ 63.300	$ 104.150	$ 172.550	$ 75.327	$ 123.939	80	$ 9.915.080,00
7	GUANTES DE PROTECCIÓN	PAR	$ 29.900	$ 10.700	$ 20.300	$ 35.581	$ 12.733	$ 24.157	80	$ 1.932.560,00

8	GUANTE DE SEGURIDAD HYFLEX	PAR	$ 99.900	$ 9.600	$ 54.750	$ 118.881	$ 11.424	$ 65.153	80	$ 5.212.200,00
9	RODILLERAS Y CODERAS	JUEGO (INCLUYE PAR DE RODILLERAS Y PAR CODERAS)	$ 199.900	$ 165.250	$ 182.575	$ 237.881	$ 196.648	$ 217.264	80	$ 17.381.140,00
10	REATA	UNIDAD	$ 45.000	$ 50.000	$ 47.500	$ 53.550	$ 59.500	$ 56.525	80	$ 4.522.000,00
11	PAÑOLETA, BUFF O BALACLAVA	UNIDAD	$ 41.500	$ 42.500	$ 42.000	$ 49.385	$ 50.575	$ 49.980	80	$ 3.998.400,00
A-02-02-01-004-006 MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS										
12	LINTERNA FRONTAL	UNIDAD	$ 380.700	$ 152.000	$ 266.350	$ 453.033	$ 180.880	$ 316.957	80	$ 25.356.520,00
A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES										
13	RADIOS	UNIDAD	$ 363.798	$ 1.428.000	$ 895.899	$ 432.920	$ 1.699.320	$ 1.066.120	4	$ 4.264.479,00
TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL										$ 142.649.103,00

Información con la cual la entidad llevo a cabo el cálculo de presupuesto oficial a través de media aritmética simple, para establecer el valor del presupuesto oficial dentro del proceso de referencia.

En tal sentido, el presupuesto oficial para contratar la adquisición de equipos de protección personal (epp) y/o dotación para brigadistas de la seccional, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas establecidas por la entidad, conforme a las especificaciones técnicas y cantidades definidas por la entidad, es hasta por la suma de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRES PESOS MCTE ($ 142.649.103,00 MCTE) incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones de Ley que se generen con ocasión a la celebración del contrato.

IV. Análisis que sustentan la exigencia de las garantías

El oferente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BUCARAMANGA, identificada con NIT 800165941-6, la Garantía Única en los términos de la Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, que cubra los siguientes amparos, en las cuantías y vigencias que se establecen a continuación:

AMPARO	SUFICIENCIA	COBERTURA	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Sobre el valor total del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad de los bienes suministrados	20%	Sobre el valor total del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Los datos del Asegurado/Beneficiario del seguro deben corresponder a:
Nombre del asegurado/beneficiario: RAMA JUDICIAL DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE BUCARAMANGA
NIT: 800165941-6
Dirección: Carrera 11 No.34-52 piso 5 fase II Alcaldía Municipal de Bucaramanga
Teléfono: 6422095 Ext.1001
Número de contrato: según corresponda en la comunicación de aceptación de la oferta.

NOTA 1: Las pólizas de cumplimiento se presentarán a más tardar el día hábil siguiente a la suscripción del contrato.

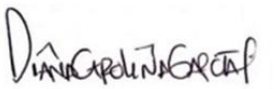
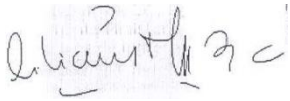
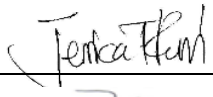
NOTA 2: Si se presentan suspensiones del contrato, las pólizas antes descritas se ampliarán por el término de la suspensión.
NOTA 3: La garantía deberá relacionar el número de contrato suscrito con la entidad.

En el caso de prórroga o adiciones del contrato, las pólizas ampliarán la vigencia de su cobertura por el término de la prórroga y aumentarán su cuantía, conforme con la adición.

V. Análisis de riesgos

De conformidad con el Artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y en el numeral 8 del Artículo 2.2.1.1.2.1.3 del Decreto 1082 de 2015, se procede en el presente estudio a enumerar y asignar los riesgos asociados al contrato, la forma de mitigarlos y la asignación de riesgos entre las partes contratantes. Ver Anexo al final del presente estudio. VER ANEXO. MATRIZ DE RIESGOS.

Finalmente, resultado del presente estudio se concluye que existe pluralidad de oferentes en el mercado, de manera que, es viable que la convocatoria pública presente una alta concurrencia de oferentes.

COMITÉ ESTRUCTURADOR DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
SANDRA TATIANA ALFARO BASTO Coordinador Área Administrativa	
DIANA CAROLINA GARCIA FONTECHCA Área Administrativa	
GIOVANY AFANADOR QUINTANA Área Financiera	
RAÚL DURÁN CORREDOR Coordinador Área Asuntos Laborales	
JUNTA DE CONTRATACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	
LILIANA MUÑOZ CORREDOR Coordinador Área Financiera	
JESSICA TATIANA RUSSI PEÑA Coordinadora Asistencia Legal	
LUIS JERÓNIMO CARRILO GOMEZ Coordinador Área Administrativa	